

## II. Derecho hipotecario

A cargo de Pascual MARIN PEREZ

**GOMEZ GOMEZ, Manuel:** "Ambito de aplicación del llamado principio de la fe pública registral". *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, 290-291, 1952; págs. 558-580.

Después de propugnar la implantación de una manera explícita en nuestro sistema hipotecario de la inscripción registral constitutiva y estimar el autor que cabe interpretarse como tal el actualmente vigente, cree que los llamados principios de fe pública y de legalidad no pueden entenderse separadamente, sino como complementarios, hasta el punto de que el primero puede ser considerado en nuestra legislación como un seguro que se proporciona a los terceros contra los poco probables fallos del segundo.

**HERMIDA LINARES, Mariano:** "La inscripción de resoluciones judiciales que afecten a la capacidad civil de las personas". *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, 289, 1952; págs. 442-448.

El autor propugna el restablecimiento del antiguo artículo 23 de la Ley Hipotecaria, relativo a las resoluciones judiciales que afecten a la capacidad civil de las personas, contenidas en el artículo 2.º de la Ley y 606 del Código civil, considerándole mal suprimido por la Reforma de 1944.

**NART, Ignacio:** "Proyecciones registrales de la responsabilidad (Función y clasificación de las anotaciones preventivas)". *Revista de Derecho Privado*, 424-425, 1952; págs. 569-578.

En este artículo se estudian las anotaciones preventivas derivadas del llamado principio de responsabilidad patrimonial universal, enunciado de modo general por el artículo 1.911 del Código civil, con sus consecuencias del juego de las acciones pauliana y subrogatoria, los ataques al patrimonio y a la titularidad, desde el punto de vista registral, las pretensiones de entrega, las expropiaciones para el pago, las prohibiciones de disponer y las situaciones personales que influyen en la disponibilidad registral, sistematizando el autor las disposiciones legales contenidas en los diversos textos legislativos y poniéndolas en concordancia con las normas de Derecho hipotecario vigente.

**RAMOS FOLQUES, Rafael:** "Los expedientes de reanudación del tracto en los casos de inscripciones contradictorias de menos de treinta años". *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, 289, 1952; págs. 401-416.

Para el autor de este trabajo, la acción rectificadora del Registro es un derecho derivado de una propiedad extrarregistral justificada en un expediente, según el juicio del juzgador, por lo que el derecho a la rectificación no puede ser negado ni por la acción pasiva de un titular inscrito ni por causas ajenas a la voluntad del iniciador del expediente, que por añadidura están previstas y resueltas en las leyes procesales. Y si los expedientes de dominio se dieron para producir efectos contra quien ya no es tercero hipotecario en toda la intensidad del concepto legal, la interpretación del artículo 202 de la Ley Hipotecaria ha de hacerse subordinada a que en el escrito inicial conste el domicilio y que la persona señalada no haga resistencia al cumplimiento de la citación personal en forma. Mediante las tres citaciones previstas, el titular inscrito o sus causahabientes tienen medios de enterarse y los iniciadores del expediente se ven asistidos en su derecho.

**TENA Y MARTIN, Valeriano de:** "Proyecciones del derecho de accesión en el Registro de la Propiedad". *Información Jurídica*, 110-111, 1952, págs. 651-685.

El autor se plantea el problema de la repercusión registral de los hechos jurídicos creadores, a veces, de derechos tipificados como el de accesión, con repercusión indudable del Registro de la Propiedad, considerado como constatación de la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre los llamados bienes inmuebles, estudiando individualmente los casos de accesión directa en sus diversas modalidades, la accesión referida a los derechos reales, la accesión inversa y el derecho de superficie.

### III. Derecho mercantil

A cargo de Luis SANCHO MENDIZABAL

#### 1. Parte general

**PLAISANT, Robert:** "La evolución de la idea de empresa". *Revista de Derecho Mercantil*, vol. XIII, núm. 38. Marzo-abril 1952; págs. 157-172.

Líneas generales de la evolución jurídico-política en la regulación y el concepto de la empresa en el Derecho francés actual: nacionalizaciones, comités de empresa, principio directorial y especialmente tendencias a sustituir el salario por la asociación capital-trabajo y consideración de la empresa como célula económica y social de interés general.